

JORNADA ANACEF

La dimensión social en los acuerdos de pesca en África del Oeste



Impulsar la dimensión social en los acuerdos de pesca internacionales mejorando a través de la implementación efectiva del Convenio sobre el trabajo en la pesca de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la directiva 2017/159

Juan Manuel Trujillo Castillo
Sección Pesca Mar FSC-CCOO
Presidente Sección Pesca ETF Worker's

ORGANIZA:

COORDINA:

FINANCIA:

COLABORAN:

De que trata el Convenio 188 de OIT

- ✓ Es un convenio de trabajo para el sector pesquero.
- ✓ Fue adoptado el 14 de junio de 2007.
- ✓ 437 votos a favor, 2 en contra y 22 abstenciones.
- ✓ El Convenio 188 entró en vigor el **16 de noviembre de 2017** luego de que diez estados miembros de la OIT lo ratificaran.
- ✓ Es jurídicamente vinculante para los países que lo han ratificado y para los que no pero pescan en sus aguas jurisdiccionales.
- ✓ Recomendaciones 199 Formación, prevención y seguridad

“SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL”

¿Qué significa la SOSTENIBILIDAD SOCIAL?

- Resaltar que la normas de sostenibilidad deben participar los sindicatos
- Fijar condiciones de trabajo decentes (regulación laboral, lucha contra el trabajo forzoso, el trabajo infantil etc..)
- Mayor seguridad.
- Protección social.
- Integra una verdadera dimensión social, no discriminando entre los trabajadores de la UE y de países terceros en sus condiciones de trabajo, de remuneración y de acceso a la formación.
- Y además... Seguridad alimentaria.

¿Cómo contribuir con la Norma ANACEF a la sostenibilidad social?

Condiciones sociales y de seguridad en el trabajo I

- Remuneración de los/as pescadores/as
- Horas de descanso y dotación
- Lista de tripulantes
- Enfermedad, lesión y muerte
- Repatriación
- Contratación
- Atención médica
- Seguridad y salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales

¿Cómo contribuir con la Norma ANACEF a la sostenibilidad social?

Condiciones sociales y de seguridad en el trabajo II

- Seguridad social
- Alimentos y agua
- Alojamiento
- Responsabilidad social del propietario de un buque pesquero
- Control de la aplicación
- Directrices sobre el control por el Estado del puerto
- Recomendaciones de la ITF sobre el control por el Estado pesquero
- Estudio de casos prácticos

Países que hasta ahora han ratificado el C 188 de OIT

País	Fecha	Estatus	Nota
Angola	11-oct-16	En vigor	
Antigua y Barbuda	28-jul-21	No está en vigor	El Convenio entrará en vigor para Antigua y Barbuda el 28 julio 2022.
Argentina	15-sep-11	En vigor	
Bosnia y Herzegovina	04-feb-10	En vigor	
Congo	14-may-14	En vigor	
Dinamarca	03-feb-20	En vigor	
Estonia	03-may-16	En vigor	
Francia	28-oct-15	En vigor	
Kenia	04-feb-22	No está en vigor	El Convenio entrará en vigor para Kenya el 04 febrero 2023.
Lituania	16-nov-16	En vigor	
Marruecos	16-may-13	En vigor	
Namibia	20-sep-18	En vigor	
Noruega	08-ene-16	En vigor	
Países Bajos	19-dic-19	En vigor	
Polonia	17-dic-19	En vigor	
Portugal	26-nov-19	En vigor	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11-ene-19	En vigor	
Senegal	21-sep-18	En vigor	
Sudáfrica	20-jun-13	En vigor	
Tailandia	30-ene-19	En vigor	

El proceso de ratificación del Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España

- El proceso de ratificación en España del Convenio 188 de la OIT en España, será una realidad en unas semanas.
- El sector pesquero español, administración, sindicatos y empresas, en general, el europeo, ha tenido un papel muy activo en la promoción de la ratificación del C 188 en España y en la UE.
- Desde su adopción, los interlocutores sociales de la UE, Europêche Bruxelles y ETF - European Transport Workers' Federation, trabajamos duro desarrollando el art 155 TFUE para cerrar un acuerdo en mayo de 2012 que dio lugar a la Directiva del Consejo 2017/159 de 19 de diciembre de 2016, por la que se pide la transposición a la normativa de los Estados miembros del C 188.
- En España se traspuso la directiva a través del Real Decreto 618/2020.



Trabajamos juntos para conseguir lo siguiente:



Ratificación he implementación del Convenio 188 OIT.- Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)



Promover el Convenio Internacional de la OMI sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el personal de los buques Pesqueros 1995 (STCW-F 1995)



Promovemos la ratificación he implementación del Convenio Internacional de Torremolinos para al Seguridad de los Buques Pesqueros de la OMI, 1977

REFLEXIONES FINALES

- El compromiso de todos, sector pesquero, administraciones y organizaciones internacionales, es imprescindible para mejorar las condiciones a bordo de lo más importante que existe en el mundo de la pesca, el capital humano, los pescadores. Y no hay duda de que el C 188 contribuye a ello.
- Todo en la pesca no es el mercado, también es indispensable los valores éticos y morales.
- La corrupción económica de unos pocos facilita la pesca ilegal y el nuevo trabajo esclavo del siglo XXI.
- Unos pocos incumplidores perjudican a los muchísimos cumplidores.
- Los jóvenes merecen un futuro en la pesca.

Muchas gracias por su atención, espero que ustedes gente buena, honesta y tolerante. Sabrán juzgar mis palabras por su intención más que por la manera en que he sido capaz de expresarme

Juan Manuel Trujillo Castillo
Secretaria Pesca Sector Mar FSC-(
Presidente Sección Pesca ETF Wo
Mobil +34650377013
Email jtrujillo@fsc.ccoo.es

